

TEMUCO, 15 JUL 2025

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 02.07.2025 presentada por SERVICIOS MEDICOS GALVEZ-VALDIVIA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29671
Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad : 869.091
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : AVDA. FRANCIA N° 230, DPTO. 320.
Nombre Del Contribuyente : SERVICIOS MEDICOS GALVEZ-VALDIVIA LIMITADA.
Rut : 77.113.625-7
Nombre Rep. Legal : GALVEZ VALDIVIA DANIELA NATALIE
Rut Rep. Legal : ██████████
Otorgación N° : 215
Fecha Otorgamiento : 10.07.2025
Rol Avalúo : 01347-0266
Teléfono : ██████████
Correo electrónico : contacto@gsalud.cl

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

3127521.